Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN

Año XCI APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 20 PAGINAS	Salta, 03 de Abril de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA № 13044F0021 TARIFA REDUCIDA CONCESION № 3/18
Nº 15.874	Dr. JUAN CARLOS ROMERO	Reg		acional de Propiedad
Tirada de 350 ejemplares ***	GOBERNADOR	DIRE		Y ADMINISTRACION
HORARIO	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA			JVIRIA 490 ono Nº 4214780
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES			440	00 - SALTA ***
de 8.30 a 13.00	Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr	. FACU	INDO TROYANO DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° *PUBLICACIONES*: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por			cedente
Texto no mayor de 200 palabras	Public	ación	(p/c.p	oalabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Cultural	es,			
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$	8,00	\$	0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales	\$	15,00	\$	0,10
Avisos Comerciales	\$	25,00	\$	0,10
Asambleas Comerciales	\$	20,00	\$	0,10
Avisos Administrativos	\$	25,00	\$	0,10
Edictos de Mina	\$	20,00	\$	0,10
Edictos Concesión de Agua Pública	\$	20,00	\$	0,10
Edictos Judiciales		10,00	\$	0,10
Remates Judiciales	\$	15,00	\$	0,10
Remates Administrativos		25,00	\$	0,10
Posesión Veinteñal		25,00	\$	0.10
Avisos Generales		25,00	\$	0,10
BALANCES	•		4	0,10
	•	77.00		
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág		75,00		
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág		120,00		
II - SUSCRIPCIONES				
• Anual	\$	100,00		
Semestral	\$	65,00		
Trimestral	\$	50,00		
III - EJEMPLARES				
Por ejemplar dentro del mes	\$	1,00		
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		1,50		
Atrasado más de 1 año		3,00		
Separata	\$	3,50		
IV - FOTOCOPIAS				
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos				
contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20	Service Servic	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- · Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales
 y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro"
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente
 la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra
 y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS	Pág.
S.G.G. N° 402 del 08/02/00 - Subsidio	1717
S.G.G. № 776 del 22/03/00 - Incorporación presupuestaria	1717
DECOLUCIONES DEVESSA DAS SENIMENTA DAS	
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
M.S.P. Nº 81 D del 20/03/00 - Comisión oficial	
M.S.P. Nº 82 D del 20/03/00 - Traslado de profesional, déjase sin efecto	
M.S.P. Nº 83 D del 20/03/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
M.S.P. Nº 84 D del 20/03/00 - Traslado de profesional	
M.S.P. Nº 85 D del 20/03/00 - Licencia por estudios	
M.S.P. Nº 86 D del 20/03/00 - Resolución Ministerial Nº 506 D/99: Modificatoria	
M.S.P. N° 87 D del 20/03/00 - Decreto N° 346/99: Modificatoria	
M.P.E. N° 88 D del 20/03/00 - Decreto N° 619/00: Aclaratoria	
S.G.D.S. Nº 89 D del 23/03/00 - Prórroga de afectación de personal	
M.S.P. Nº 90 D del 23/03/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1719
M.S.P. Nº 91 D del 23/03/00 - Licitación pública	1719
M.S.P. Nº 92 D del 23/03/00 - Licitación pública	1719
M.S.P. Nº 93 D del 23/03/00 - Prórroga afectación de personal	1719
M.S.P. Nº 94 D del 23/03/00 - Beneficios jubilatorios	1719
M.S.P. Nº 95 D del 23/03/00 - Aceptación de renuncia	1720
M.S.P. Nº 96 D del 23/03/00 - Aceptación de renuncia	1720
M.S.P. Nº 97 D del 23/03/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	1720
M.S.P. Nº 98 D del 23/03/00 - Beneficios jubilatorios	1720
M.P.E. N° 99 D del 23/03/00 - Decreto N° 626/00: Aclaratoria	1720
M.S.P. Nº 100 D del 24/03/00 - Traslado de profesional	1720
M.S.P. Nº 101 D del 24/03/00 - Traslado de personal	
M.S.P. N° 102 D del 24/03/00 - Traslado de personal	
M.S.P. Nº 103 D del 24/03/00 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	
EDICTOS DE MINAS	
Nº 442 - Caipe VI - Expte. Nº 16.618	1721
N° 329 - Alfa 2 - Expte. N° 16.682	
N° 328 - Aníbal 3 - Expte. N° 16.734	
N° 323 - La Linda 1 - Expte. N° 16.664	
N° 319 - Esperanza Grande 3 - Expte. N° 16.751	
N° 143 - Patu - Expte. N° 16.694	
LICITACION PUBLICA	
N° 423 - Ministerio de Educación N° 02/00	1723
LICITACION PUBLICA NACIONAL	
N° 422 - S.O.S.P. N° 01/00: Defensa y Encauzamiento ríos Toro y Pulares	1723

PAG. Nº 1716	SALTA, 03 DE ABRIL DE 2000	BOLETIN OFICIAL Nº 15.874
REMATE ADMINIS	TRATIVO	Pág.
	no - Expte. N° 2C-50.424/2000	-
	Sección JUDICIAL	•
SENTENCIA		
Nº 449 - Corbalán, César Gu	ustavo - Expte. N° 14.859/94	1724
SUCESORIOS	-	
N° 450 - Jasmín o Adista Ab	orahan de Saade - Expte. Nº 36.007/95	1724
Nº 448 - Saboy de Carreño,	Evarista Delfidia - Expte. Nº B-59.624/94	1724
N° 445 - Erausquín, Raúl - E	Expte. N° C-33.202/99	1725
Nº 444 - Dávila, Sara Manuc	ela y Navarro, Manuel - Expte. Nº 7.873/99	1725
Nº 436 - Suárez, Ariel Ferna	ando - Expte. Nº 1C-42.351/99	1725
N° 428 - Toloza, Angel - Ex	pte. N° C-35.897/99	1725
N° 424 - Subelza, María Filo	omena o Subelza, Flavia Filomena - Expte. Nº C-25	5.070/98 1725
Nº 405 - Juan Aniano Arias	- Expte. N° C-46.911/99	1725
REMATES JUDICIA	ALES	
Nº 446 - Por: Fabiana S. Pal	acios - Juicio: Expte. Nº 3.157/97	1726
	ar E Juicio: Expte. Nº 788/92	
	apia - Juicio: Expte. Nº C-37.236/99	
	apia - Juicio: Expte. Nº C-22.878/99 y otros	
POSESION VEINTE	ÑAL	
	nell, Carmen Victoria c/Escudero, Elisea Nicasia y - Expte. N° C-38.711/9	
INSCRIPCION DE M	1ARTILLERO	
N° 429 - De Lafuente, Adria	na Teresa - Expte. Nº 2C-52.117/00	1727
CONCURSOS PREV	ENTIVOS	
Nº 427 - Baterplac S.R.L I	Expte. N° C-50.913/00	1727
_	npleados Judiciales y de la Procuración General de	
Expte. Nº C-51.834	4/2000	1728
N° 378 - Gustavo Ernesto V	acis - Expte. Nº C-26.910/99	1728
EDICTO DE QUIEBI		
N° 395 - Angel, Perfecto - E	xpte. N° C-01.804/97	1728
	Sección COMERCIA	${f L}$
ASAMBLEA COME		
Nº 431 - Central Térmica Gi	üemes S.A., para el día 28/04/00	1729
AVISO COMERCIA		
N° 443 - Norte Vial S.R.L		1730

Sección GENERAL

ASAMBLEAS	Pág.
N° 447 - Unión Bautista del N.O.A., para el día 06/05/2000	
RECAUDACION	
N° 438 - Del día 31/03/2000	1731

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 402 - 08/02/2000 - Expte. Nº 59-12.081/00.

Artículo 1º - Autorízase un subsidio por la suma total de \$ 5.000 (Pesos cinco mil), a favor del escultor Carlos Regazzoni.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 08 - Unidad de Organización 01. Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 776 - 22/03/2000.

Artículo 1º - Incorpórase con vigencia al 21 de febrero de 2000 en la Clasificación Institucional aprobada por Decreto Nº 6/00, en la Jurisdicción 01 - Gobernación, a la Unidad de Organización 17 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, con Finalidad 4 - Función 4, la cual fue creada por Decreto Nº 492/00.

Art. 2° - Apruébase con encuadre en el Artículo 25 de la Ley N° 7.063, la siguiente reestructuración en el presupuesto Ejercicio 2000 de las Jurisdicciones 01, 06 y 07 - Gobernación, Ministerio de la Producción y el Empleo y Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos respectivamente, por un monto total de Pesos un millón cuatrocientos mil, de acuerdo al siguiente detalle:

Rebajar de:

Gastos por Objeto	\$ 1.400.000
Jurisdicción 06 - Ministerio de la Producción y el Empleo - Fuente de Financiamiento 11	\$ 800.000
Jurisdicción 07 - Ministerio de Infræstructura y Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 11	\$ 600.000
Reforzar a:	
Gastos por Objeto	\$ 1.400.000
Jurisdicción 01 - Gobernación - Unidad de Org. 1	

Jurisdicción 01 - Gobernación - Unidad de Org. 17 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - Finalidad 4 - Función 4 - Fuente de Financiamiento 11

Gastos en Personal	\$ 431.000
Bienes de Consumo	\$ 230.000
Servicios No Personales	\$ 520.000
Maquinaria y Equipo	\$ 144.000
Transf. al sector priv. p/Financ.	

Transf. al sector priv. p/Financ. gtos. ctes. - Subsidio varios \$75.000

Art. 3° - Dispónese que, en el término de diez (10) días hábiles, los señores Titulares de cada Jurisdicción afectada por la rebaja presupuestaria citada en párrafo precedente, informen a la señora Ministra de Hacienda, como se distribuyó analítica y cuantitativamente tal disminución entre las partidas presupuestarias de cada unidad organizativa, para su registro presupuestario.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 81 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 79.248/99 - código 121.

Artículo 1º - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a Yacuiba (Bolivia) el día 26 de

octubre de 1999, por el Director General de Epidemiología, Estadística e Informática, doctor Erwin Edgar Richter Colosetti, D.N.I. Nº 5.072.255, legajo Nº 41612.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 82 D - 20/03/2000 - Exptes. Nºs. 78.872/99 - código 121, 2.655/99 - código 170 y 7.259/00 - código 127.

Artículo 1º - Dejar sin efecto el traslado al Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 538 D/99, del doctor Milton Omar Bejarano, D.N.I. Nº 12.959.232, legajo Nº 14831, profesional dependiente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 83 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 7.266/00 - código 127.

Artículo 1º - Con vigencia al 04 de enero de 2000, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefe de Sector Clínica Médica (función 03, Decreto № 1.034/96), del Hospital "Dr. Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma, del doctor Dante Gustavo Domínguez Dentone, D.N.I. № 14.065.759, legajo № 54787, dejando establecido que a partir de igual fecha deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 84 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 03.445/99 - código 134.

Artículo 1º - A partir del 01 de octubre de 1999, trasladar al Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, a la doctora Graciela Ester Koss, D.N.I. Nº 6.047.233, legajo Nº 82614, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3, profesional asistente odontóloga del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la citada profesional pasará a ocupar la secuencia 30, cargo 17 del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, quedando liberada la secuencia 205, cargo 171 del Hospital del Milagro (Decreto Nº 1.034/96).

Art. 3° - A partir del 01 de octubre de 1999, trasladar al Hospital del Milagro, a la doctra Rossana Soledad

Torfe, D.N.I. Nº 16.128.313, legajo Nº 54725, agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 3, profesional asistente odontóloga del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la citada profesional pasará a ocupar la secuencia 205, cargo 171 del Hospital del Milagro, quedando liberada la secuencia 30, cargo 17 del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 85 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 6.395/99 - código 75.

Artículo 1º - A partir del 17 de marzo y hasta el 08 de abril de 1999, dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, a las doctoras Bilma Miriam Tapia Garzón, D.N.I. Nº 11.888.820, legajo Nº 9885 y María Teresa Leonardi, D.N.I. Nº 13.845.911, legajo Nº 15073, psiquiatras del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 86 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 301/99 - código 67.

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 506 D de fecha 09 de noviembre de 1999, párrafo segundo, punto 2, página 4, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- * "Fomentar proyectos de investigación y docencia".
- * "Promover leyes que garanticen la adecuada atención en salud mental con total respeto de los derechos individuales, civiles y políticos del enfermo, su identidad cultural, dignidad personal y su libertad de comunicación, promoviendo la reconstrucción de las capacidades del enfermo para ejercer sus derechos".

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 87 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 80.662/00 - código 121.

Artículo 1º - Modificar el Artículo 2º del Decreto Nº 346 de fecha 24 de diciembre de 1999, dejando establecido que se suprime el cargo identificado como de secuencia 681, cargo 595, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Nutricionista (Decreto Nº 1.034/96).

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución Nº 88 D - 20/03/2000 - Expte. Nº 136-9.404/00.

Artículo 1º - Dejar establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad de la Dra. Silvia Gabriela Vivian Astrada, designada mediante Decreto Nº 619/00, es 17.012.357.

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social - Resolución N° 89 D - 23/03/2000 - Expte. N° 36.239/99 - código 152.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 1999, dar por autorizada y cumplida la prórroga de afectación, del señor Horacio Rubén Benítez, D.N.I. Nº 17.791.075, agrupamiento T, subgrupo 3, nivel 3, técnico de la Gerencia de Control y Gestión de esta Secretaría, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, a la Cámara de Diputados, dispuesta originariamente por Resolución Nº 705/98 D, con igual situación de revista y funciones que le fueron asignadas.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 90 D - 23/03/2000 - Exptes. Nºs. 2.920/99, 2.950/00 y 2.951/00 - código 133.

Artículo 1º - Con vigencia al 28 de diciembre de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefe Sector Convenios (Decreto Nº 1.034/96 y ampliado por su similar Nº 48/98), del S.A.M.E.C. (Sistema Atención Médica para Emergencias y Catástrofes) dependiente del Area Operativa XLV - Primer Nivel de Atención Area Capital, del doctor José Miguel García, D.N.I. Nº 18.293.593, legajo Nº 18680, quien a partir de idéntica fecha continuará desempeñándose como profesional asistente en carácter de personal temporario.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 91 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 1.512/00 - código 147.

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos con destino al Programa de Farmacia y Bioquímica, según pedido de provisión Nº 50, por un monto aproximado de \$2.611.319,41 (Pesos dos millones seiscientos once mil trescientos diecinueve con cuarenta y un centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 09, Inciso 2, Principal 5, Parcial 2, Subparcial 1 por \$ 2.248.071,78 y a Inciso 5, Principal 7, Parcial 5, Subparcial 4 por \$ 363.247,63, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 92 D - 23/03/2000 - Expte. N° 1.476/99 - código 147 corresponde 1.

Artículo 1º - Autorizar al Programa de Compras de la Dirección de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de insumos y repuestos, con destino al Programa de Odontología, según pedido de provisión Nº 51/99, por un monto aproximado de \$434.023,45 (Pesos cuatrocientos treinta y cuatro mil veintitrés con cuarenta y cinco centavos).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse dentro de la Jurisdicción 09, Inciso 2, Principales 5 y 9, Parciales 2 y 5, Subparciales 5 y 2 por \$ 404.323,25 y a Inciso 5, Principal 7, Parcial 5 por \$ 29.700,20, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 93 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 79.701/99 - código 121.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2000, prorrogar la afectación a la Cámara de Senadores de la Provincia, según Resolución Ministerial Nº 203 D/98 y prorrogada por su similar Nº 255 D/99, del señor Domingo Faustino González, D.N.I. Nº 8.122.076, legajo Nº 19431, agrupamiento T, subgrupo 1, nivel 6, técnico auxiliar en anatomía patológica del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo".

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 94 D - 23/03/2000 - Expte. N° 21.232/99 - código 89 original y corresponde I.

Artículo 1º - Con vigencia al 20 de setiembre de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación presentada por el doctor Valois Miguel Angel Medina, D.N.I. Nº 7.238.725, legajo Nº 20966, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 6, profesional asistente (secuencia 133, cargo 115,

función 0, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Servicio Cirugía Plástica y Quemados (secuencia 132, cargo 0, función 18) del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", otorgados por Decreto Nº 1.034/96, al doctor Valois Miguel Angel Medina, D.N.I. Nº 7.238.725, legajo Nº 20966.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 95 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 79.063/99 - código 121.

Artículo 1º-Con vigencia al 12 de octubre de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señora Viviana Isabel Liberal, D.N.I. Nº 11.616.063, legajo Nº 52464, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 5, ingeniera química sanitarista (secuencia 116, cargo 69, del Decreto Nº 1.034/96) de la Dirección de Salud Ambiental, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 96 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 1.304/99 - código 182.

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de agosto de 1999, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la doctora María Rosa Fernández, D.N.I. Nº 13.339.952, legajo Nº 17289, al cargo de agrupamiento profesional, subgrupo 2, nivel 01, profesional asistente con designación temporaria del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º - Dejar establecido que la doctora María Rosa Fernández, D.N.I. Nº 13.339.952, no ha dado cumplimiento a la presentación del examen de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 97 D - 23/03/2000 - Expte. N° 18.392/99 - código 87.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de octubre de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Supervisora de Atención Ambulatoria Pediátrica (función 05, Decreto Nº 1.034/96) del Hospital Materno Infantil, de la doctora Marta Paulina Acosta, D.N.I. Nº 4.221.728, legajo Nº 16301.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 98 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 0081/99 - código 192.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de diciembre de 1999, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, presentada por el señor Sixto Saiquita, D.N.I. N° 7.235.519, legajo N° 8843, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 6 peón de patio (secuencia 61, cargo 52, función 0, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Dr. Rafael Villagrán" de Chicoana, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Ministerio de la Producción y el Empleo -Resolución Nº 99 D - 23/03/2000 - Expte. Nº 136-9.414/00.

Artículo 1º - Dejar establecido que el nombre correcto de la Asistente Técnico, identificado con el Nº 3, del Programa 2 de la Coordinación General en cabecera del Ministerio de la Producción y el Empleo, designada mediante Decreto Nº 626/00, es Claudia Rodríguez Faraldo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 100 D - 24/03/2000 - Expte. Nº 583/99 - código 94.

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de noviembre de 1999, trasladar al Programa de Saneamiento Ambiental, a la doctora Viviana Serenelli de Raskovsky, D.N.I. Nº 16.617.501, legajo Nº 20452, bioquímica del Programa de Bromatología.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente transferir la secuencia 141, cargo 88, función 0, ubicación escalafonaria: Profesional, denominación: Profesional asistente bioquímica del Programa de Bromatología al Programa de Saneamiento Ambiental, dependientes de la Dirección de Salud Ambiental, Decreto Nº 1.034/96.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 101 D - 24/03/2000 - Expte. N° 380/99 - código 180.

Artículo 1º - A partir de la fecha de la toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital "Ricardo

Salinas Reto" de El Potrero, a la señora Yolanda Dorotea Lozada, D.N.I. Nº 11.028.942, legajo Nº 3629, auxiliar de enfermería del Centro de Salud Metán Viejo del Area Operativa XIX, Metán, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha de la toma de posesión, trasladar a su pedido al Hospital "El Carmen" de Metán, al señor Luis Francisco Juárez, D.N.I. Nº 17.893.019, legajo Nº 21368, auxiliar de enfermería con designación temporaria, del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, se liberan los cargos 121 del Centro de Salud Metán Viejo del Area Operativa XIX, Metán (Decreto N° 1.034/96) y 1 del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero (Decreto N° 3.345/97) y se afectan la secuencia 1, cargo 1 del Hospital "Ricardo Salinas Reto" de El Potrero (Decreto N° 3.345/97) y la secuencia 98, cargo 77 del Hospital "El Carmen" de Metán (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 102 D - 24/03/2000 - Expte. Nº 2.655/99 - código 133.

Artículo 1º - A partir del 27 de mayo de 1999, trasladar a su pedido al Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, al señor Francisco Gallego, D.N.I. Nº 10.493.916, legajo Nº 54156, chofer del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transferir de la Jurisdicción 8, Unidad de Organización 9, Hospital Materno Infantil, la secuencia 11, cargo 6, ubicación escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Chofer a la Unidad de Organización 4, Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital (Decreto Nº 3.512/98).

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 103 D - 24/03/2000 - Exptes. Nºs. 03.582/00, 03.591/00 y 03.590/00 - código 134.

Artículo 1º - A partir de la fecha que en cada caso se indica, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica a las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital del Milagro:

Dr. Federico Octavio Ruiz de los Llanos, D.N.I. Nº 7.850.741, legajo Nº 72476, Gerente Atención de las Personas (función 3, Decreto Nº 1.034/96), a partir del 01 de enero de 2000.

Sra. Susana Marciana Mamaní de González, D.N.I. Nº 5.627.880, legajo Nº 21682, Jefe de Sector Esterilización (función 44, Decreto Nº 1.034/96), a partir del 10 de enero de 2000.

Sra. Teresa Tejerina de Tapia, D.N.I. Nº 860.090, legajo Nº 36303, Jefe de Sector Geriatría (función 43, Decreto Nº 1.034/96), a partir del 10 de enero de 2000.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 442

F. Nº 117.886

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que la firma Billiton Argentina B.V. por Expte. Nº 16.618 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre ubicado en el departamento Los Andes. La mina se denominará Caipe VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Y	X
2586400.0000	7263000.0000
2591065.0000	7263000.0000
2591065.0000	7261500.0001
2590400.0000	7261500.0000
2590399.9999	7259000.0000
2586400.0000	7259000.0000
2586399.9999	7259344.1182
2586643.7399	7259628.6201
2586491.4899	7259759.2701
2586399.9999	7259652.4889
2587400.0000	7260000.0000
	2586400.0000 2591065.0000 2591065.0000 2590400.0000 2590399.9999 2586400.0000 2586399.9999 2586643.7399 2586491.4899 2586399.9999

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 1694 Has. 5.813 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 23 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 03, 11 y 25/04/2000

O.P. Nº 329

F. N° 117.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts.

51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Bruna Finance Inc., por Expte. Nº 16.682, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Alfa 2, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.492.300.0000	3.605.700.0000
Esquinero Nº 1	7.495.900.0000	3.604.400.0000
Esquinero Nº 2	7.495.900.0000	3.606.900.0000
Esquinero Nº 3	7.491.900.0000	3.606.900.0000
Esquinero Nº 4	7.491.900.0000	3.604.000.0000
Esquinero Nº 5	7.494.400.0000	3.604.000.0000
Esquinero Nº 6	7.494.400.0000	3.604.400.0000

Cerrando la superficie libre de 1.100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 14 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 03 y 13/04/2000

O.P. N° 328 F. N° 117.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Bruna Finance Inc., por Expte. Nº 16.734, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará Aníbal 3, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.492.500.0000	3.602.000.0000
Esquinero Nº 1	7.494.400.0000	3.600.400.0000
Esquinero Nº 2	7.494.400.0000	3.604.400.0000
Esquinero Nº 3	7.491.900.0000	3.604.400.0000
Esquinero Nº 4	7.491.900.0000	3.600.400.0000

Cerrando la superficie libre de 900 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 24/03, 03 y 13/04/2000

O.P. N° 323

F. Nº 117.654

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Bruna Finance Inc., por Expte. Nº 16.664, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de hierro y cobre, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará La Linda 1, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.486.000.0000	3.598.500.0000
Esquinero Nº 1	7.487.300.0000	3.597.000.0000
Esquinero Nº 2	7.487.300.0000	3.600.000.0000
Esquinero Nº 3	7.483.300.0000	3.600.000.0000
Esquinero Nº 4	7.483.300.0000	3.599.000.0000
Esquinero N° 5	7.483.500.0000	3.599.000.0000
Esquinero Nº 6	7.483.500.0000	3.597.000.0000

Cerrando la superficie libre de 1.160 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 08 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/03, 03 y 13/04/2000

F. Nº 117.654

O.P. N° 319

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que la Firma Quartz Minerals S.A., por Expte. Nº 16.751, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Iruya, la mina se denominará "Esperanza Grande 3", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.484.100	3.579.000
Esquinero Nº 1	7.486.517.7148	3.578.499.9966
Esquinero Nº 2	7.486.520.0000	3.580.782.0845
Esquinero Nº 3	7.485.068.5449	3.582.000.0000
Esquinero Nº 4	7.479.000.0000	3.582.000.0000
Esquinero Nº 5	7.479.000.0000	3.581.600.0000

X Y

Esquinero Nº 6 7.480.700.0000 3.581.600.0000 Esquinero Nº 7 7.480.700.0000 3.578.500.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.016 Has, 3.527 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 09 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 24/03, 03 y 13/04/2000

O.P. Nº 143

F. Nº 117.372

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto Nº 456/97) que Fernández Esteban Hugo Alejandro, por Expte. Nº 16.694, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de pirita aurífera, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Patu, con coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.322.283.7684	3.352.452.7100
Esquinero Nº 1	7.323.994.2457	3.348.879.0000
Esquinero Nº 2	7.323.994.2457	3.356.379.0000
Esquinero Nº 3	7.319.994.2457	3.356.379.0000
Esquinero Nº 4	7.319.994.2457	3.348.879.0000

Cerrando la superficie libre de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de febrero de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 16, 24/03 y 03/04/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 423

F. Nº 117.839

Ministerio de Educación de la provincia de Salta

Licitación Pública Nº 02/00

Resolución Nº 1.894/00, Expte. Nº 106-15.913/99. Fecha de Apertura: 19 de abril de 2000, a horas 11,00.

Lugar de Apertura: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle Nº 550, Salta.

Para la Adquisición: De raciones alimenticias, con destino a la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes". Salta.

Monto Oficial: \$370.000,00.

Valor del Pliego: \$ 370,00.

Venta de Pliegos: Dpto. Financiero, a partir del 04/04/00 hasta el 18/04/00, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08,00 a 14,00, Tel. (0387) 4212102.

Consultas: Dpto. Contrataciones, sito en Lavalle N° 550, Salta, en el horario de 08,00 a 14,00, Tel. (0387) 4212102.

Imp. \$ 50,00

e) 31/03 y 03/04/2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. Nº 422

F. v./c. Nº 9.392

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de Financiamiento Internacional

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.)

Proyecto de Emergencia de Inundaciones "El Niño"

Licitación Pública Nacional Nº 01/00

Ministerio del Interior

Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias Subunidad Central de Coordinación para la Emergencia (S.U.C.C.E.)

Préstamo BIRF 4273 AR

Obra: Defensas y encauzamientos en los ríos Toro y Pulares.

Ubicación: Departamento Rosario de Lerma y Chicoana, provincia de Salta.

Plazo de Ejecución de la Obra: 120 días corridos.

Valor del Pliego: \$800,00 (Pesos ochocientos).

Consultas y Adquisición del Pliego: A partir de la fecha de publicación y hasta el día 19 de abril de 2000 en Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (SUPCE), sita en la calle Santa Fe 561, Tel. (0387) 4310664, Salta, Capital (C.P. 4400), Salta o en Casa de Salta, sita en la Avda. Roque Sáenz Peña 929, Tel. (011) 43262456, (C.P. 1035), Capital Federal.

Garantía de Seriedad de la Oferta: \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil).

Lugar de Presentación: Subunidad Provincial de

Coordinación para la Emergencia (SUPCE), sita en la calle Santa Fe 561, Tel. (0387) 4310664, Salta, Capital (C.P. 4400) hasta el día 28 de abril de 2000, Hs. 09,00.

Lugar y Fecha de Apertura: Centro Cívico Grand Bourg, Salta, Capital (C.P. 4400) el día 28 de abril de 2000, a Hs. 10.00.

Imp. \$ 50.00

e) 31/03 y 03/04/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 433

F. Nº 117.868

Por: EDUARDO TORINO ADMINISTRATIVO SIN BASE

Automóvil Renault Clio, diesel, año 1997

El día lunes 10 de abril de 2000, a Hs. 17,00, en el local de España Nº 955, de esta Ciudad, por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A. s/Art. 39 Ley de Prendas y Art. 585 del C.C.,

remataré sin base y dinero de contado, el siguiente automotor, secuestrado en Expte. Nº 2C-50.424/00 c/Avalos, Ignacio, del Juzgado de 1ra. Instancia C. v C. de 8va. Nominación, Secretaría Nº 1, marca Renault, modelo Clio RL, diesel, año 1997, tipo sedán 3 puertas, motor Renault Nº F8OC714C359019, chasis Renault Nº VF1C576B515535786. Se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse previo al remate. Las deudas por patente, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Condiciones de Venta: Seña 30%, más sellado Rentas 1,20% y Arancel de Ley 10%, en el acto de remate y a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 24 horas posteriores en Córdoba Nº 261. Entrega previo pago total. Edictos: Dos (2) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. No se suspenderá aunque el día fijado se declare inhábil. Informes: Calle Córdoba Nº 261, Tel. 156832907. Eduardo Torino. Martillero, (IVA Monotributo), Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 31/03 y 03/04/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 449

R. s/c. Nº 8.575

"Salta, 15 de marzo de 2000. Auto y Vista:... Resuelve: 1°) Unificar las penas impuestas al condenado César Gustavo Corbalán (Prio. 42.364 S.P.), jardinero, nacido en Palpalá-Jujuy-, el 21/10/75, hijo de Federico y de Olga María García, D.N.I. № 24.556.370, en los Exptes. № 14.859/94 y acum. de este Tribunal y № 00811/99 y № 00830/99 de la Cámara Tercera en lo Criminal, dictándose en consecuencia la Pena Unica de Ocho Años de Prisión y Costas. 2°) Mantener la Declaración de Reincidencia por Primera Vez en Exptes. № s. 00811/99 y 00830/99 de la Cámara Tercera en lo Criminal, de conformidad al Art. 50 del C.P...".

Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor Alavila y Jorge González Ferreyra, Jueces; Héctor Trindade, Secretario.

Asimismo se informa que la condena se cumplirá el día veintiséis de marzo del año dos mil tres.

Sin cargo

e) 03/04/2000

SUCESORIOS

O.P. Nº 450

F. Nº 117.898

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, en los autos caratulados: Sucesorio de Jasmín o Adista Abrahan de Saade, Expte. Nº 36.007/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, sean como herederos y/o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días, comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 06 de marzo de 2000. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/04/2000

O.P. Nº 448

F. Nº 117.896

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Saboy de Carreño, Evarista Delfidia - Sucesorio Testamentario", Expte. Nº B-59.624/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de marzo de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/04/2000

O.P. Nº 445

F. Nº 117.891

El Dr. Federico Augusto Cortés, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana, en los autos caratulados: "Erausquín, Raúl s/Sucesorio", Expte. Nº C-33.202/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de agosto de 1999. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana, Secretario. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria,

Imp. \$ 30,00

e) 03 al 05/04/2000

O.P. Nº 444

R. s/c. Nº 8.574

El Dr. Teobaldo R. Osores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación, Distrito Judicial Sud-Metán, en autos: "Sucesorio - Dávila, Sara Manuela y Navarro, Manuel", Expte. Nº 7.873/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. Secretaría: Metán, 01 de marzo de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo

e) 03 al 05/04/2000

O.P. Nº 436

F. Nº 117.872

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, Secretaría 1, de la Dra. Nelda Villada Valdez, sito en Avda. Belgrano esq. Avda. Sarmiento, 1er. Piso, en los autos caratulados: "Suárez, Ariel Fernando s/Sucesorio", Expte. Nº 1C-42.351/99, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos

a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Salta, 07 de marzo de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 03 al 05/04/2000

O.P. Nº 428

F. Nº 117.849

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados "Toloza, Angel - Sucesorio"; Expte. Nº C-35.897/99, cita por edictos que se publican por 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 28 de marzo de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 ai 04/04/2000

O.P. Nº 424

F. Nº 117.842

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, por Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Subelza, María Filomena o Subelza, Flavia Filomena s/Sucesorio"; Expte. Nº C-25.070/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de María Subelza, María Filomena Subelza, María Subelsa o Flavia Filomena Subelza, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 23 de marzo de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 31/03 al 04/04/2000

O.P. Nº 405

F. Nº 117.809

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: Sucesorio - Juan Aniano Arias, Expte. № C-46.911/99, ha recaído la siguiente resolución: Salta, 06 de marzo de 2000. Ordenar la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de marzo de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$30,00

e) 30/03 al 03/04/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 446

F. Nº 117.893

20 de Febrero Nº 175 - Metán

Por: FABIANA S. PALACIOS

JUDICIAL SIN BASE

El miércoles 05/04/2000, horas 18,30, en 20 de Febrero Nº 175, Metán, remataré: Un televisor color, marca JVC, 21", AV 21916, sin control remoto, sin funcionar. Juicio seguido contra Correa, Víctor Hugo, Expte. Nº 3.157/97, s/Ejecución de Sentencia. Ordena Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial Sur, Metán, Dr. Oscar Romani, Secretaría de la Dra. H. Elena Novo. Pago: De contado, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, Arancel de Ley 10%, sellado de Rentas 0,6%, a cargo del comprador. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil, IVA Resp. No Inscripto, publicación por un día en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Informes: Tels. 03876-420751, 156662229. El bien será exhibido en Arenales Nº 175, en horario comercial, Mart. Público, Fabiana S. Palacios. Metán, 28 de marzo de 2000. Dra. Hortencia Elena Novo, Secretaria.

Imp. \$ 15,00

e) 03/04/2000

O.P. Nº 441

F. Nº 117.884

Por: JORGE G. SALAZAR E.

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en esta Ciudad

Se hace saber por 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno, que conforme lo ordenado por el Sr.

Juez Federal Nº 2, de Salta, en autos Caja Nac. de Ahorro y Seguros vs. D'Andrea M.E. s/Ejec. Hipotec., Expte. Nº 788/92, el Martillero Jorge G. Salazar E., rematará el día 06/04/00, a Hs. 18,00, en calle J.M. Leguizamón 1156, de esta Ciudad, c/la base de \$ 17.066,66, eq. a 2/3 V.F., el inmueble identificado como Mat. 71.999, Secc. C, Manz. 46 b, Parc. 16 a, Dpto. Cap., ubicado en calle Obispo Romero Nº 1055, de esta Ciudad, cuya Sup. es de 218,46 m², con las siguientes mejoras, 2 dormitorios, de 3 x 4 m. y 3 x 3,50 m., uno c/calefacción, cocina-comedor de 3,50 x 1,50 m., living de 3 x 3 m., c/calefacción, baño de 1ra., jardín de 10 x 8 m. Todas las medidas son aproximadas, los pisos son calcáreos, techo tejas y tejuelas, paredes revocadas, c/pintura regular estado, tapiado perimetral, c/una pared medianera parcialmente caída. Servicios: Gas nat., agua corriente, cloaca, pavimento, servicios de transporte. Condiciones: Total del precio al contado, más 1,20% sellado Rentas y 5% Comisión, en el acto del remate. Informes al Expte. en Hs. de despacho o al Martillero actuante, Tel. 4313382, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 03 v 04/04/2000

O.P. Nº 440

F. Nº 117.882

Por: JOSE AMARO ZAPIA

JUDICIAL CON BASE

Un automóvil Fiat Duna, diesel

El día 04 de abril de 2000, a Hs. 18,00, en calle Jujuy esquina Urquiza, de esta Ciudad, remataré con la base de Pesos dos mil cien: Un automóvil marca Fiat Duna, diesel, modelo 1994, dominio AVI-900, en el estado en que se encuentra el que podrá ser revisado en la firma Papicho Automotores, en horario comercial. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Adela J. Aldazábal en autos "Meléndez, Luis Alberto vs. Claros Gimenéz, Mario Leonardo", Expte. Nº C-37.236/99 s/Ejecutivo. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones: En el acto el comprador debe abonar el total del precio de remate, el sellado de la D.G.R. 0,6% y la Comisión del Martillero 10%, IVA Inscripto No Responsable. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado feriado. José Amaro Zapia, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 03 y 04/04/2000

O.P. Nº 439

F. Nº 117.883

Por: JOSE AMARO ZAPIA JUDICIAL CON BASE

6 terrenos en Coronel Moldes

El día 05 de abril de 2000, en el Salón Municipal de Coronel Moldes, remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal, 6 terrenos en forma individual: 1°) A Hs. 17,45, un terreno en calle Dr. Ortelli s/N°, con agua y luz, Cat. N° 185, Secc. A, Manz. 9, Parc. 5. Superficie de 997 m², base \$ 268,00. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en autos "Municipalidad de Coronel Moldes vs. López, Juan Bautista", Expte. Nº C-22.878/99, s/Ejec. Fiscal. 2°) A Hs. 18,00, cuatro terrenos ubicados en V. Delicia, con agua y luz, Secc. F, Manz. 25, Parcs. 22, 23, 24 y 25, Catastros N°s. 2.098, 2.099, 2.100 y 2.101 de 232, 498, 493 y 490 m² de superficie, con la base de \$ 96,00, 170,00, 172,00 y 172,00, respectivamente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en autos: "Municipalidad de Coronel Moldes vs. Tapia de López, Celma", Expte. Nº C-22.870/98, s/Ejecución Fiscal. 3°) A Hs. 18,15, un terreno con agua y luz, Catastro Nº 2.064 de la Secc. F, Manz. 36. Parc. 2 de 299,00 m² de superficie, base \$ 109.00. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría Dra. Sara del C. Ramallo, en autos "Municipalidad de Coronel Moldes vs. Núñez, Dardo Teodoro", Expte. Nº C-22.876/98 s/Ej. Fiscal. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones en el acto deberán abonar el 30% de seña, Comisión Martillero 5% y sellado de la D.G.R. 1,25%, I.V.A., Insc. No Resp. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fuera declarado feriado, mayores informes en Municipalidad de Coronel Moldes. José Amaro Zapia, Martillero Público.

Imp. \$51,00

e) 03 al 05/04/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 398

F. Nº 117.798

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Sumario - Adquisición del Dominio por Prescripción Veinteñal - Martorell de Carbonell, Carmen Victoria c/Escudero, Elisea Nicasia; Chávez, Elva y Chávez, Susana", Expte. Nº C-38.711/9, cita a Elva Chávez;

Susana Chávez y a los sucesores de Elisea Nicasia Escudero, a fin de que comparezcan a hacer valer derechos, dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designárseles como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación: 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de marzo de 2000. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 30/03 al 03/04/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 429

F. Nº 117.860

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la escribana Raquel T. Rueda, en autos caratulados de: Lafuente, Adriana Teresa, Inscripción de Martillero; Expte. Nº 2C-52.117/00, ordena la publicación de edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 2, Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada, Salta, 29 de marzo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$80,00

e) 31/03 al 11/04/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 427

F. Nº 117.850

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "Baterplac S.R.L. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-50.913/00, hace saber que el día 28 de febrero de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "Baterplac S.R.L., con domicilio en Avda. Durañona s/Nº del Parque Industrial de la ciudad de Salta, provincia de Salta, habiéndose designado Síndico a la Cra. Elsa B. Albarracín de Juárez. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26 de abril de 2000, los días lunes y viernes de horas 17:30 a 20:00, en calle San Luis Nº 820 de la ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual: 27 de junio de 2000. Informe General, Audiencia Informativa y

Período de Exclusividad: Diferidos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 29 de marzo de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 31/03 al 06/04/2000

O.P. Nº 411

F. Nº 117.825

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Agremiación de Empleados Judiciales y de la Procuración General de Salta s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-51.834/00, hace saber:

- 1) Que con fecha 15 de marzo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Agremiación de Empleados Judiciales y de la Procuración General de Salta, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 573 de esta ciudad de Salta.
- 2) Que ha sido designado a cargo de la Sindicatura el "Estudio Di Pietro Matulovich & Asociados", con domicilio en Pje. Avelino Figueroa Nº 458 de esta ciudad de Salta.
- 3) Que se ha fijado plazo hasta el día 04 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación se recibirán en el domicilio antes citado, los días martes, jueves y viernes de Hs. 17,00 a 20,00.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Tribuno. Salta, 28 de marzo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$50,00

e) 30/03 al 05/04/2000

O.P. Nº 378

F. Nº 117.759

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos caratulados: "Vacis, Gustavo Ernesto - Juicio - Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-26.910/99, hace saber que en fecha 29 de febrero de 2000 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del señor Gustavo Ernesto Vacis, D.N.I. Nº 10.166.738, con domicilio real en calle 10 de Octubre Nº 1338 de esta Ciudad y procesal en calle Pellegrini Nº 93. Se hace conocer que se ha fijado el día 17 de

abril del corriente como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q. Y se ha resuelto fijar el día 27 de junio del presente año como fecha en que el síndico deberá presentar el Informe Individual de los créditos, difiriendo la fijación de las demás fechas legales hasta el momento procesal oportuno (esto es para la presentación del Informe General, de la realización de la audiencia informativa y del período de exclusividad). Se comunica que ha sido designada como Síndico Titular para actuar en el mencionado proceso a la C.P.N. Cristina Elizabeth Ramón con domicilio procesal en calle Pueyrredón Nº 1073, Oficina "E", Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 y de 17:00 a 21:30. Ordenar se publiquen los edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno de acuerdo a lo estatuido por el Artículo 27 de la Ley Nº 24.522. Salta, 22 de marzo de 2000. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 29/03 al 04/04/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 395

F. v./c. No 9.388

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, comunica que en los autos caratulados: "Angel, Perfecto s/Concurso Preventivo", Expte. Nº C-01.804/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 25 de junio de 1999 y Vistos... Considerando... Fallo: I. Disponiendo la declaración de la quiebra de Perfecto Angel, argentino, D.N.I. Nº 3.952.164, de estado civil viudo, con domicilio en calle San Juan Nº 955, de esta ciudad de Salta. II. Designar al C.P.N. Pedro H. Camisar, Matrícula Profesional Nº 513, con domicilio en Pje. Velarde Nº 27, Salta, para que continúe interviniendo como Síndico en este proceso devenido en quiebra. Ofíciese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a sus efectos. III. Ordenar: A) La modificación de la carátula en tal sentido, debiendo tomarse razón en las fichas internas del Juzgado y oficiarse a Oficina Distribuidora de Expedientes para su cómputo. B) La anotación de la apertura de la Quiebra en el Registro de Juicios Universales (Art. 88, Inc. 2). C) El mantenimiento de la Inhibición General para disponer y gravar bienes del deudor, ordenada en la oportunidad de la apertura de su Concurso Preventivo (conforme sentencia de fs. 28/31). D) El desapoderamiento

de pleno derecho de los bienes del fallido existentes a la fecha de declaración de la quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 107). E) La intimación al fallido y a terceros para que entreguen a Sindicatura los bienes de aquél (Art. 88, Inc. 3°). F) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Art. 88, Inc. 5°). G) La interceptación de la correspondencia y su entrega a la Sindicatura, quien deberá abrirla en presencia del quebrado o en la del Juez en su defecto, entregándose al interesado la que fuere estrictamente personal (Art. 88, Inc. 6° y 114). H) La obligación del fallido de comunicar al Juez, hasta la presentación del informe general, los viajes que realice al exterior (Arts. 88, Inc. 8° y 103). Ofíciese al efecto a Gendarmería Nacional, Migraciones y Policía Federal Argentina (Delegación Salta). I) El mandato a Sindicatura para que proceda a la realización de los bienes del deudor, debiendo en su oportunidad proponer la modalidad de las enajenaciones y el Martillero que eventualmente las llevará a cabo (Art. 88, Inc. 9°). J) La comisión a Sindicatura para que realice el inventario de los bienes del quebrado, comprensivo sólo de los rubros generales, o en su defecto, a quien proponga dicho órgano. Fíjase a tal fin el término de treinta (30) días (Art. 88, Inc. 10). K) La obligación de Sindicatura de informar al Juez dentro de los veinte días corridos a partir de la aceptación de su continuidad en el cargo, sobre la posibilidad excepcional de continuar con la explotación de la empresa del fallido y acerca de los aspectos que concretamente señala el Artículo 190 L.C. L) La notificación de la apertura de la quiebra a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los efectos prescriptos por el Artículo 26, segundo párrafo del Código Fiscal. M) La radicación ante este Juzgado de

todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en las relaciones de familia (Art. 132) y la aplicación a los juicios de expropiación y los fundados en las relaciones de familia (Art. 132) y la aplicación a los juicios laborales, de lo previsto en el Artículo 21, Inciso 5°). Ofíciese a los distintos Tribunales. IV. Fijar: A) El día 25 de abril de 2000 o el siguiente hábil, para que Sindicatura presente el Informe General, el que deberá contener el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo (Art. 202 L.C.). Déjese establecido que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo que pueden requerir la verificación por vía incidental, en las que no se aplicarán costas sino en los casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente (Art. 202, primer párrafo y 280 L.C.) V. Disponer la publicación de edictos, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los datos indicados por el Art. 89 L.C. y haciendo conocer a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que deberán solicitar la verificación de sus créditos por la vía prevista por el Art. 280 y s.s. L.C. VI. Hacer saber que todo escrito que se presente en el proceso, para su aceptación, deberá serlo por duplicado para la formación del Legajo de Copias (Art. 279 L.C.). VII. Mandar se copie, registre y notifique al quebrado por cédula, al señor Fiscal Judicial en su público despacho y a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por oficio. Firmado: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez; Dra. María Cristina Massafra, Secretaria".

Imp. \$ 350,00

e) 29/03 al 04/04/2000

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 431

F. Nº 117.865

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por disposición del Honorable Directorio y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de Central Térmica Güemes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 2000, a horas 10:00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum

exigido, en su sede social sita en avenida Reyes Católicos Nº 1330 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- (i) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- (ii) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación prevista en el Artículo 234,

- inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- (iii) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- (iv) Consideración de las retribuciones a los señores miembros del Directorio en exceso a lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley Nº 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
- (v) Consideración de las retribuciones a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- (vi) Designación de un Director Titular, en representación de las acciones Clase B pertenecientes al Estado Nacional.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberá cumplirse con lo normado por el Artículo 238 de la Ley Nº 19.550. Salta, 30 de marzo de 2000.

Carlos Armando Peralta

Presidente

Imp. \$ 145,00

e) 31/03 al 06/04/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 443

F. Nº 117.887

NORTE VIAL S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Mediante Acta Nº 8 - Folios Nros. 24 y 25 del Libro de reunión de socios, de fecha 13/03/2000, se resolvió la modificación de la cláusula Sexta del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Roberto Juan Racedo. Ejercerá la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social. Queda expresamente facultado para otorgar poderes generales y especiales de administración y disposición y para todo tipo de gestión, en especial las bancarias, financieras, poderes para juicios y todo otro instrumento representativo sin limitacion alguna más que la consecución de los fines sociales.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 31/03/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 03/04/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 447

F. Nº 117.895

UNION BAUTISTA DEL N.O.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 06 de mayo de 2000, horas 15,30, en el local de nuestra sede social, sita en calle Alberdi N° 333, de la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.

- 4º) Autorización a la Junta Administrativa para realizar compras, ventas y/o alquileres durante el período que dure su mandato.
- 5º) Gestiones ante el Registro de Cultos de la Nación.
- 6º) Solicitud de aporte económico extraordinario.
- 7º) Designación de un representante para la filial en San Miguel de Tucumán.
- 8º) Designación de un gestor para trámites de exención en la provincia de Jujuy.
- 9º) Designación de un gestor para los trámites en el Registro Nacional de Cultos.
- 10°) Fijación de la cuota social.
- 11º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Fermín García

Presidente

Imp. \$ 8,00 e) 03/04/2000

O.P. Nº 437

F. Nº 117.877

AERO CLUB ORAN

Asamblea General Ordinaria

El Aero Club Orán convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de abril de 2000, a horas 10,00 en su sede de Avda. Palacios s/Nº de la cidad de San Ramón de la Nueva Orán, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas.
- 3º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Art. 39: Una hora de después de la citada para la Asamblea sin haber obtenido quórum, la Asamblea quedará constituida legalmente cualquiera sea el número de socios presentes.

Eugenia G. Martín	Carlos Arturo Curá
Secretaria	Presidente
Imp. \$ 8,00	e) 03/04/2000

RECAUDACION

O.P. Nº 438

	Saldo anterior	
Ĺ	TOTAL\$	42.961,20

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- · Jurisprudencia Nacional.
- · Legislación Nacional.
- · Legislación Provincial.
- · Jurisprudencia Provincial.
- · Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- · Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA Y MODERNA SU NECESIDAD DE INFORMACION

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490

C.P. 4400 - Salta

Tel./Fax: (0387) 4214780

